



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202341460200052931
Fecha: 28-11-2023
TRD: 4146.020.13.1.953.005293
Rad. Padre: 202341730102252652

FILOMENA MINA VALENCIA
Celular: 3164255321
Cali - Valle

Asunto: Respuesta a su solicitud Programas Sociales

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito dar contestación a la petición remitida por Orfeo mediante radicado número 202341730102252652 del 28/11/2023, para lo cual dejo en su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Alcaldía de Santiago de Cali, tiene como propósito "liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales en el marco de la constitución y la ley."

En virtud de lo anterior, la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Alcaldía de Santiago de Cali de la Secretaría de Bienestar Social, opera bajo los lineamientos establecidos por el Departamento de Prosperidad Social (DPS), llevando a cabo la parte operativa donde ejecuta los Programas de Familias en Acción tránsito a Renta Ciudadana, Devolución de IVA y Jóvenes en Acción, a partir de lo cual es el enlace Municipal de Santiago de Cali.

Adicionalmente, es importante mencionar en este punto que el Decreto 441 de 2017 establece que el SISBÉN actúa como medio de identificación, pero no de selección de beneficiarios, es decir, encontrarse inscrito en el Sisbén no garantiza ningún beneficio como subsidios o programas sociales del Gobierno.

Por lo anterior, le informo que, una vez consultada la base de datos del SISBÉN de Santiago de Cali, se verificó que usted se encuentra registrado en el sistema de información en el Grupo Sisbén IV – B2 – Pobreza moderada, con fecha de actualización de encuesta del 21 de noviembre de 2023. Usted podrá consultar la información de su Grupo SISBÉN ingresando a la página Web, correspondiente al siguiente link: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

De requerir una nueva encuesta, transcurridos seis (6) meses después de la publicación de los últimos resultados, podrá realizar la solicitud personalmente en la sede principal ubicada en la Calle 4 A # 35 A – 54 del barrio San Fernando en horario de atención de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., correo electrónico: sisbensistemas@cali.gov.co

A continuación, le comparto la oferta de programas que están vigentes en este momento e informamos que Familias en Acción de Santiago de Cali realiza la parte operativa.

- Familias en Acción tránsito a renta ciudadana:

La finalidad del Programa Familias en Acción de la Prosperidad Social se encuentra descrita en la Ley de Política Social 1532 del 2012 y 1948 de 2019, "el cual consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema."

A partir de lo anterior, luego de revisar el Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA), se logró verificar que usted no se encuentra registrada, puesto que, no se inscribió en la Fase IV de Familias en Acción, por lo tanto, debe estar atenta a la página de Prosperidad Social para conocer para cuándo estarán programadas las nuevas inscripciones.

Si requiere más información, puede:

- Consultar la página de la Alcaldía de Santiago de Cali <https://www.cali.gov.co/>
- La Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias - Programa Familias en Acción <https://www.cali.gov.co/bienestar/>

Además de las redes sociales que se anexan a continuación:

- Facebook: <https://www.facebook.com/BienestarSocialCali/?mibextid=ZbWKwL>
- Instagram: <https://www.instagram.com/calibienestar/?igshid=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D>

- Devolución de IVA

Si usted está interesada en saber si es beneficiaria de este programa, uno de los requisitos esenciales para recibir la Devolución del IVA es estar registrado en el Sisbén, herramienta que utiliza el Gobierno para identificar a las familias más vulnerables del país.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

En el siguiente link podrá consultar si su hogar es beneficiario para el actual ciclo del Programa Devolución del IVA.

<https://devolucioniva.prosperidadsocial.gov.co/>

- Jóvenes en Acción

Este programa se encuentra orientado al desarrollo del capital humano y la competencia ciudadana y comunitaria a través de la entrega de un incentivo monetario condicionado para los jóvenes pertenecientes a la ciudad Santiago de Cali.

Para los procesos de inscripción al momento de apertura del mismo podrá usar los canales oficiales del Departamento para la Prosperidad Social www.prosperidadsocial.gov.co, Línea nacional: 018000951100, Línea Bogotá: 5954410, Mensaje Gratuito: 85594. También puede consultar por medio de la Alcaldía Municipal haciendo una solicitud al correo Prog.jovenesaccion@cali.gov.co o comunicándose a la línea de teléfono número (602) 8964484.

Los Programas de Prosperidad Social, sus características, sus requisitos de ingreso y otra información de interés para mayor detalle, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://prosperidadsocial.gov.co/moi/>

Finalmente, me permito comunicarle que en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, se encuentra vigente el Programa Corazón Contento, el cual se ejecuta a través de los comedores comunitarios que se encuentran distribuidos en diferentes barrios de la ciudad, consistente en entregar un almuerzo diario en caliente, por consiguiente, no se entrega mercados, ni transferencias monetarias.

Podrá consultar en el teléfono fijo: 602-4103421 o en los siguientes correos electrónicos: prog.comedores@cali.gov.co o pastoralsocialcali@arquicali.org.

En caso de presentar alguna inquietud, podrá comunicarse con los canales de información dispuestos por la Prosperidad Social, correos electrónicos: servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co, y soytransparente@prosperidadsocial.gov.co, Línea Nacional: 018000951100, Números telefónicos: (601) 5142060 – (601) 3791088, WhatsApp: 318 806 7329, también puede comunicarse con los canales de información dispuestos por la Alcaldía de Cali, oficina programa Familias en Acción: Número



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

telefónico: (602) 6607294 horario de recepción de atención de lunes a viernes 8:00 am
– 4:00 pm, jornada continua.

De esta forma se da respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,

MAURICIO RIVAS NIETO.
Subsecretario de Despacho.
Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

Proyectó: Astrith Bello – Contratista
Elaboró: Natalia Liceth Riascos Sarria – Contratista
Revisó: María Fernanda Caicedo – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Aplicaciones

rfeo

- Inicio
- Consultas
- Estados
- Reporte de Estado
- INDICACION
- Entrada
- OPINIONES
- Asociar Documentos
- CARPETAS
- Entrada (0)
- Salida (0)
- Entrada (0)
- COMUNICACIONES
- Entrada (0)
- Salida (0)
- Entrada (0)
- Salida (0)

REMITENTE DESTINATARIO BUSCAR

Código	1285003 66745943	Tipo	USUARIO
Nombre	filomena	Primer Apellido	mina
Segundo Apellido	valencia	Teléfono	0164255321
Dirección	las palmas	Móvil	no porta
Dignitario			
Continente	AMÉRICA	País	Colombia
Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Asunto: No de contrato No de convenio. PETICION VERBAL MADRE CABEZA DE HOGAR SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA PAGO DE ARRENDOS Y TODAS LAS QUE LE PUEDA OTORGAR EL MUNICIPIO

